POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: 54154 de 2024

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrector de Docencia e Investigación

CONTRATISTA: ECOE EDICIONES LIMITADA.

NIT O CÉDULA: 800027063-3

REPRESENTANTE LEGAL: Isabel Cristina Arboleda Zapata

NIT O CÉDULA: 25.280.194

SUPERVISOR: Manuel García P. - Profesional Especializado

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Suscripción Biblioteca Digital ECOE para las Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

VALOR: $ 11.109.816

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: La Institución realizará el pago total del equipo (30) días después de la fecha de factura, sujeto al PAC de la institución. El proveedor deberá cumplir con la entrega de los mismos, en los plazos dispuestos en su propuesta de venta y entregados a entera satisfacción al supervisor, sometido al PAC de la institución.

CDP: 6594 de 21/10/2024
CRP: 6821 del 26/11/2024

PLAZO: El plazo de ejecución será por un término de 360 días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías y la firma del acta de inicio. Lugar de ejecución Biblioteca Central Medellín Bloque P31 Carrera 48 No. 7 – 151 Avenida Las Vegas – El Poblado - Medellín

GARANTÍAS: 11-46-101067317 del 25/11/2024

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

a) Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
b) Póliza de calidad del servicio en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

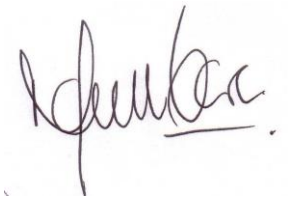
A los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, el Supervisor Manuel García P. y ECOE EDICIONES LIMITADA, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación del servicio el día once (12) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.





…….. ……

Supervisor y/o Interventor **Contratista**

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet